

LA DEFENSA

SEMANARIO POPULAR

BAENA, un mes, 0'75 ptas.—FUERA, trimestre, 3'00

REDACCION Y ADMINISTRACION: San Bartolomé, 4

Se publica los jueves

Director-propietario:

Antonio de los Ríos Urbano

No se devuelven los originales

HORAS DE PRUEBA

MEDITEMOS

En la última Asamblea celebrada en Córdoba, bajo la presidencia del Sr. Gobernador Civil y con la asistencia de casi la totalidad de los Alcaldes de la Provincia, se acordó, entre otros puntos, la libre contratación del trabajo. Es decir, que ya pueden trabajar en nuestro término municipal cuantos obreros quieran los patronos, con tal que sean de la provincia. La medida nos parece desde luego humana, bajo el punto de vista de nuestra ideología. Para nosotros no existen términos, no hay fronteras. A todos los elementos los consideramos hermanos, con los mismos derechos e iguales obligaciones. A pesar de ello, no podemos menos que reconocer que el acuerdo viene entre nosotros, a agravar el conflicto del paro. En el día de hoy los obreros parados pasan de cuatrocientos. En la próxima semana el número de obreros sin trabajo aumentará, sin duda, debido a intromisiones extrañas. Si siquiera el Ayuntamiento contara con fondos para emprender obras públicas, todavía cabrían ciertas esperanzas de conjurar el conflicto, que se avecina. Pero el estado de la Hacienda municipal es público. El presupuesto

de gastos es a todas luces insuficiente y los ingresos muy reducidos. El pueblo sabe que estando en el periodo electoral no puede apremiarse, y se retráe en los pagos.

He aquí cómo el problema del paro obrero va a entrar en un periodo difícilísimo. No queda otro remedio sino que el patrón se dé cuenta de la enorme trascendencia de sus decisiones. Si persiste en su actitud de sacar al trabajo el menor número de obreros e insiste en buscar fuera lo que sobra dentro de la localidad, esto es, brazos, el problema puede adquirir entre nosotros graves caracteres.

Los momentos son de enorme responsabilidad. Ya que no sea por humanidad, sino por propio instinto de conservación, el patrono debe extremar en las circunstancias actuales todas sus atenciones. Debe ayudar a resolver en cada localidad el conflicto planteado.

No se nos oculta que la mayoría de los patronos atraviesan hoy una crisis económica bastante aguda. A pesar de ello, es prudente medir las consecuencias, el *fas* y el *nefas* de sus decisiones. Por otra parte, el obrero debe parar mientes en que el

problema del paro es mundial. Debe darse exacta cuenta de que solo las Cortes pueden aclarar el conflicto iniciado, cometiendo de lleno la resolución del problema de la tierra.

Terminos todos paciencia en estos momentos difíciles. Seamos buenos ciudadanos. Que el patrono extreme su celo por desvirtuar el conflicto, y que el obrero cumpla como el prestigio de la clase exige.

Horas son estas de prueba para todos. Que no sea el obrero, precisamente, quien pierda la serenidad que hasta ahora ha venido demostrando. Demostremos todos la sensación de buenos patriotas, soportando pacientemente, las consecuencias de un régimen inepto, que no supimos lanzar con anterioridad al montón de cosas absurdas. La dirección de los pueblos está ahora en manos populares. Medite, pues, el pueblo si le conviene o no hacerle fracasar a ese elemento que él mismo elevó.

Los momentos son de eso: de gran meditación. Meditemos.

Frases del último Borbón

Ha dicho don Alfonso de Borbón en París que regresará a España cuando le llamen.

¿Aun le parece poco todo lo que la han llamado?



Cuedan muy pocos ejemplares de

Sin novedad en el frente

De venta en la Librería de la calle Mesones.

Pasen, señores pasen

Monárquicos que se hacen republicanos

No creo que las líneas que vamos a escribir tengan ninguna autoridad para producir molestias que enfrien las relaciones de coalición que nos unen en este grandioso campo de consolidar el régimen republicano. Apenas somos nadie, ni representamos ninguna fuerza, ni tenemos cargo alguno que comprometa nada. Vamos a hablar por cuenta propia, por cuenta propia, si, pero teniendo un estado de opinión que flota en el ambiente.

Nadie puede negar la portentosa labor de los hombres que ocupan los cargos preeminentes en la República; ahí están hechos carne y hueso los que regulan la explotación de la tierra, avanzada para la solución del trabajo colectivo de la misma; la libertad de cultos; el principio de expropiación de la Hacienda; el laicismo en la enseñanza, y tantas y cuantas cosas más que parecen un sueño, si las comparamos con el anquilosamiento en que nos tenía sumidos la monarquía. No se puede pedir más labor ni más acertada en menos tiempo, en todo lo que respecta a desbrozar el camino para la estructuración de la vida nacional.

No nos hemos de quejar del presente más que en un punto, a saber: el empacho de legalidad del ministro de la Gobernación, respetando Ayuntamientos del artículo 29, nido de caciques, y la acción de muchos gobernadores, muñidores al uso antiguo.

Pero no es el presente el que tenemos de temer; ya hemos dicho que a impulso del movimiento del 14 de abril se están haciendo muchas cosas que tenemos no se habría podido hacer después, cuando intervinieran o estén en el Poder republicano los hombres más o menos de derechas o izquierdas que lo fueron con la monarquía. Porque, ciudadanos, no nos engañamos; a eso vamos. Creemos en la buena fe del señor Alcalá Zúñiga y en la del señor Maur; de lo que ha puesto en la contienda el primero oímos elogios, a nuestro camarada Fernando de los Ríos, que nosotros hemos repetido en algún acto público. Nadie duda de su buena fe. Pero su buena fe necesita un buen partido que no tenían, que no tienen, porque independientemente de su prestigio personal, por su gran labor para derrumbar la monarquía, el pueblo, el proletariado y la clase media, que son las fuerzas propulsoras del movimiento revolucionario, van mucho más allá que ellos ideológicamente.

Y como no tienen una fuerza de opinión ideológica entre los factores de la revolución, a pesar del prestigio de que hablamos, han abierto de par en par las puertas de la República para que por el portillo de la derecha se nos crean todas las fuerzas monárquicas en mesnada, con sus timbales y tambores, y no sabemos si con la gaita muñidora que tan buen resultado les ha dado para sostener en el solio de San Fernando a su tocayo el otro Fernando VII y príncipe.

Los señores Alcalá Zúñiga y Maur, al confiar la organización del partido republicano de derechas a elementos que no han hecho otra cosa por la revolución que dificultarla, no tienen en cuenta que no solamente ha variado la institución, sino que a su vez debe variar toda la estructura política de la monarquía para colocarnos al nivel, por lo menos, de cualquier otra República democrática; y decimos por lo menos porque cuando en los pueblos las revoluciones vienen retrasadas, el avance ha de ser mayor que en los que las tienen hacer muchos años porque si no

fuera así, necesitaríamos lo que aquellos necesitaron para avanzar otra vez y actualmente los días son años y los años siglos.

No hemos de hablar de las molestias que han de sentir los viejos republicanos, ni de las personas que lucharon por traer la República al ver al frente de fuerzas que aspiran a gobernar en ella a los últimos hombres de la monarquía, a los que trataban de sostenerla con habilidades y cubiletes constitucionales; mas si hemos de señalar el hecho, porque tras los liberales de la izquierda vendrán los de la derecha, y luego los conservadores ya se apunta por el señor Chapaprieta, para quien, por lo visto, ha hecho España la revolución—, y más tarde los jaimistas, y con todos ellos los jesuitas y demás órdenes religiosas, los chanchulleros y los caciques, los negociantes de los Consorcios, los pescadores de todos los mares revueltos; en fin toda la podredumbre acobijada por el trono.

Y eso no es lo que quiere el país. La revolución se ha iniciado al derrocar la monarquía, y hay que continuarla; si el Poder no tiene una visión clara del actual momento histórico, adelantándose al pueblo en sus deseos de justicia y ordenamiento avanzado de la vida nacional, será éste el que se ponga delante de aquél, arrollándole.

Derechas, no, no y no; el pueblo está harto del predominio de las derechas durante toda la vida, y quiere cambiar de postura, máxime cuando se inicia un sistema caciquil al entregarse a la dirección republicana a personas que comienzan la organización por los procedimientos de la vieja escuela monárquica.

T. ALVAREZ ANGULO

TRANSPORTES

Eulogio Aguilera Alamo

Llano del Rincón, 5. - Teléf. 110

B A E N A

Máxima rapidez y puntualidad en los encargos. es el lema de esta Agencia.



Sucursal en BAENA, P. de la Constitución, 19.

Banco Español de Crédito

Capital: 100 millones de pesetas
 en 30 Junio 1930: 54.972 029 pesetas

Casa central en Madrid, Alcalá, 14, y Sevilla, 3 y 5

Más de 300 sucursales y Agencias en España y Marruecos

Corresponsales en las principales ciudades del mundo

Ejecución de toda clase de operaciones de banca y bolsa

Cuentas corrientes a la vista con un interés anual de 2 ½ por %

Consignaciones a vencimiento fijo

Un mes.	3 por 100	Sis meses	4 por 100
Tres meses	3 ½ por 100	Un año.	4 ½ por 100

Caja de ahorros

Interés que se abona: 4 por 100 anual, cobrable a la vista

Para su custodia en nuestras Cajas

Se admiten depósitos de valores, objetos preciosos, etc.

Horas de Caja: de 9 a 13 30.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

6 JUNIO 1931

A las nueve y media de la noche dió principio la sesión, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio de los Ríos Urbano.

Asisten los concejales señores Priego Casado, Orejuela César, Fernández de los Ríos, Magias Melendo, Aragón Román, Castilla López, Pozo Muñoz, Cárdenas Santano, Muevecin Cejudo, Priego García, Morcno Flores, Pérez Morales, Pastor Moreno, de la Torre Arcos, Arrabal Romero, Priego Arrebola, Henares Aguilera, Aguilar Ocaña, Ruiz Lopera, Pérez Roldán y Alarcón Marín.

Abierta la sesión el señor Pastor Moreno rogó a la Presidencia se guardaran dos minutos de silencio en memoria de los Ilustres Capitanes Galán y García Hernández, que con su heroísmo supieron cimentar las bases de la libertad.

Acto continuo procedióse al nombramiento de las Comisiones permanentes que han de entender en los

diferentes servicios de la administración.

Se acordó conceder licencia para obras a don Eduardo Molina Córdoba y don José Pérez Cruz, cuyas instancias quedaron sobre la mesa para su estudio en la sesión anterior.

Igualmente, y con el informe favorable de la intervención, fueron aprobadas varias cuentas de gastos.

El Ayuntamiento acordó en favor de la renuncia presentada de su cargo por el Guarda rural Domingo Lastres Mendoza. Igualmente fueron aceptadas las presentadas por el guardia municipal nocturno Rafael Rojano Ordóñez y vigilante interino de la Administración de arbitrios Mariano Jiménez Pavón.

A propuesta de los señores Pastor Moreno, Pérez Morales, Castilla López, Pozo Muñoz, Aguilar Ocaña y Aragón Román, se acordó cambiar el nombre de varias calles.

El señor Pastor Moreno rogó a la Presidencia que solicite de la Superioridad que se rija el Ayuntamiento por la Ley municipal de 2 de octubre de 1877, única, a su juicio, legal, por haber sido sancionada por

las Cortes, protestando por haberse realizado obras al amparo del Estatuto, las que todas adolecen de notorios defectos, y habiendo por otra parte mucho que hacer, por encontrarse la población en pésimas condiciones, como acontece al Cementerio, el que está en inminente ruina.

El señor Priego Casado manifestó que a su juicio no se encontraba la Hacienda municipal en tan mal estado como le parecía al señor Pastor Moreno, por existir una numerosa relación de deudores al Municipio, creyendo en definitiva que lo que habría que hacer es depurar todas esas deudas y ver lo que con ellas se puede pagar, encontrándonos, por tanto, con efectivo suficiente para acometer las obras urgentísimas que demandan la fisonomía de la población. El Ayuntamiento, al quedar enterado de las manifestaciones de ambos Concejales, acordó que las mismas pasen a la Comisión de Hacienda para su estudio.

Continuando en el uso de la palabra el Sr. Pastor Moreno, manifestó que tenía entendido que la delegación local del Consejo del Trabajo

no funcionaba siendo necesario que la misma lo hiciera con toda normalidad con intervención de todos sus vocales y el Sr. Alcalde-Presidente. El señor Megias Melendo abundó en los mismos términos, exponiendo la precisión de reorganizar dicha Delegación por considerar su composición ineficaz y el señor Presidente contestó que se gestionará tan pronto sea posible la renovación de dicho organismo.

Inmediatamente, el Sr. Mauvecin Cejudo dió lectura a un escrito cuyos puntos esenciales son los siguientes: Primero, que por la Corporación municipal se nombre una Comisión acompañada del personal técnico para que investigue las obras del Alcantarillado, y segundo, que por el Inspector de Sanidad se gire visita a las arquetas del servicio para ver si están en las condiciones que la Ley demanda como medio de evitar una infección que pusiera en peligro la salud pública. El Ayuntamiento acordó que las Comisiones respectivas se encarguen de estudiar los extremos del escrito anteriormente expuesto.

El Sr. Pérez Morales leyó una proposición en la que hacía las peticiones siguientes: 1.ª Reforma del personal dependiente del Municipio, su primiendo plazas que no estén justificadas. 2.ª Inmediata gestión de una Comisión que depure la gestión de los Ayuntamientos desde el año 23, y sean sometidos a justicia los que hayan delinquido. 3.ª Instalación de las escuelas que se consideren necesarias con arreglo a los niños que arroje el Censo de población. 4.ª La inmediata reforma del Cementerio. 5.ª Nombramiento de una Comisión con carácter remuneratorio que inspeccione los Abastos. 6.ª Nombramiento de una Comisión que inspeccione si los propietarios de fincas rústicas y urbanas contribuyen al erario con arreglo al líquido con que éstos lo hacen a la Hacienda. La presidencia propuso y fué aceptado que la proposición pase a estudio de las Comisiones correspondientes.

El Sr. Moreno Flores interesó se inspeccione la red de Alcantarillado con el fin de averiguar los individuos que aún no han verificado la acom-

Participamos a nuestros lectores que, con objeto de alendar a su quebrantada salud nuestro estimado compañero "Juan Pagano", éste dejará de dar a la luz pública durante algunas semanas su amena sección "Coplillas de Ciego".

Deseamos al señor Castañeda reanude en breve plazo sus tareas periodísticas, lo que demostrará su completo restablecimiento.

tida y hacerle que la lleven a cabo seguidamente.

Los señores Megias y Orejuela César expusieron su decisión de cesar en la Comisión que le confió la Comisión Gestora referente a la colocación de obreros, y tras un ligero debate, en el que intervinieron los señores Friego Casado, Fernández de los Rios y Henares Aguilera, el Ayuntamiento acordó que dichos señores continúen al frente de dichas Comisiones hasta que se reorganice la Delegación Local del Consejo del Trabajo.

Tras unas palabras del señor Alcalde, expresando su complacencia al público por la asistencia a las sesiones, la dió por terminada, siendo las once de la noche.

REGIDOR.

León de las Casas

Abogado

Torre-don Jimeno-Jaén-Madrid

Adriano Casado Martínez

PERITO AGRICOLA

Ramón y Cajal, 4

BAENA (Córdoba)

OPINIONES

Es necesario deshacer el equívoco de que la República ampara solo y exclusivamente a la clase proletaria; el solo enunciado de esta suspicaz afirmación es darle un carácter de magog para suplantarla por un espíritu democrático. Los que prepalan tan grave error lo hacen fundados en el hecho de la labor llevada a cabo por el Gobierno en beneficio del obrero del campo.

Además de ser prematuro enjuiciar este falso concepto, hay que advertir a los que así piensen, que el problema de más urgente solución era el del obrero parado; todas las situaciones que al Gobierno se le presentan por muy difíciles que éstas sean, ninguna es comparable con el hambre y miseria que los trabajadores de Andalucía han venido padeciendo desde el otoño pasado.

Por este motivo, altamente justificado, los hombres del Gobierno provisional de la República, animados de un espíritu digno del mayor encomio, prestaronle toda su atención a tan grave problema para calmar en parte la situación angustiosa e inhumana de tan depauperada clase. Nada más justo que remediar la necesidad del vivir para normalizar la vida de un pueblo, porque faltando este humano principio no habrá quien encauce la moral de un nuevo estado.

Tengo la creencia de que hay legislado lo suficiente sobre el mejoramiento social y economía de la clase proletaria desde hace muchísimo tiempo, que no se han atrevido a ponerlo en práctica los hombres del antiguo régimen para evitar que el obrero,

sintiendo sus beneficios, aumentará su nivel cultural. Hoy, sin embargo, no solamente se ha puesto en práctica lo que había legislado hasta la fecha, sino que se le han hecho sus modificaciones correspondientes adicionándole lo que esté en armonía con la época actual.

Al llevarse a efecto este programa social, el trabajador habrá sentido su mejoría sensiblemente tanto en su mejoramiento económico como en su trato social, cosas éstas que las consideraban como una utopía. Ya que hasta aquí fueron desoidas sus justas peticiones, laborar por que la nueva forma de Gobierno se consolide cumpliendo con su obligación de trabajadores—que es de la manera que pueden ayudarle—para poder exigir un sueldo al patrono que cubra sus necesidades ¡Nunca digan que pedí, y no cumplí!

Faltaría el Gobierno al espíritu de justicia que en sus miembros encarnó dando realidad a la suspicacia de quienes dicen demagogia por democracia.

J. P. L.

EDICTOS

Don Antonio de los Ríos Urbano,
Alcalde-Presidente del I. Ire. Ayuntamiento de esta Ciudad

Hago saber:

Que el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en comunicación telegráfica del día siete del actual, recibida con esta fecha participa que el jurado mixto del trabajo rural, ha acordado verificar una aclaración a la base del contrato referente al jornal señalado a los carreteros, el que se entenderá reformado en el sentido de que en vez de siete pesetas ganarán siete pesetas setenta y cinco céntimos, dando un viaje menos que el de costumbre, según distancia de las barcinas, todo ello para la mejor adaptación a las faenas de la era.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado se hace público a fin de que llegue a conocimiento de todos los interesados, advirtiéndose que esta Alcaldía velará por el exacto cumplimiento de lo acordado, dispuesta a

sancionar con arreglo al bando del Excmo. Sr. Capitán General cualquier infracción que pudiera cometerse.

Baena a 8 de Junio de 1931.

El Alcalde,

Antonio de los Ríos.

Estando terminantemente prohibido tanto por las vigentes Ordenanzas Municipales de este Ayuntamiento, cuanto por diferentes Circulares del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, que oportunamente se han hecho públicas, la cir-

culación por la calles, de perros, cualquiera que sea su casta y edad, sin bozal, esta Alcaldía advierte para general conocimiento, que el tránsito de dichos animales por la vía pública, queda en absoluto prohibido, a menos que vayan provistos del correspondiente bozal.

Los perros que se encontraran sin ir provistos de aquél requisito, serán recogidos por los correspondientes agentes de mi autoridad y depositados en el lugar destinado al efecto, durante un plazo improrrogable de 54 horas, en el que sus dueños, abo-

Eminente creación científica Enfermos de los ojos PRODIGALUZ

No más Tracoma
Glaucoma-Neblinas

PARPADOS

No más cataratas,
Locoiditis, netiditis, &

Marca registrada según las Leyes — Fórmula registrada en la Dirección General de Sanidad con el num. 6.265.

Preparado por el Dr. J. Martínez Menéndez, condecorado con la Cruz del Mérito Militar por méritos profesionales.

Específico único en el mundo, que cura radicalmente las **Enfermedades de los ojos** por graves y crónicas que sean con rapidez asombrosa, evitando operaciones quirúrgicas que con tanto fundamento atemorizan a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Eminentemente eficaz en las oftalmías graves y por excelencia en las granulosas (granulaciones purulenta y blenorragica, queratitis, ulceraciones de córnea, etc.) Las oftalmías originan las enfermedades venéreas, curálas en breve tiempo. Maravilloso en las infecciosas postoperatorias. Hace desaparecer las cataratas. Destruye microbios y cicatriza, desinfecta y **CURA PARA SIEMPRE** No más remedios arsenicales, mercuriales, nitrato de plata, azul metileno y otros tan temibles usados en clínicas. Las vistas débiles y cansadas adquieren prodigiosa potencia visual. ¡No más neblinal! ¡Siempre vista muy clara! ¡Jamas fracas! El 98 por 100 de los enfermos de los ojos curáanse antes de concluir el primer frascito de específico **PRODIGALUZ**, que evita usar lentes. **PRODIGALUZ** eclipsa para siempre el tratamiento por los colirios conocidos hasta hoy en todos los gabinetes oculísticos, colirios que en la mayor parte de los casos no hacen más que empeorar el mal, irritando o ganos tan importantes como la mucosa conjuntival. El nitrato de plata, causa del verdadero terror de los enfermos y de muchas cegueras, lo hace desaparecer. **PRODIGALUZ** es completamente inofensivo y produce sus estupendos resultados sin causar la menor molestia a los enfermos. Detiene la miopía progresiva. ¡Enfermos de los ojos! Estad seguros que curá en brevíimo tiempo usando el portentoso específico **PRODIGALUZ**. (Exigid la firma y marca en el precinto de la cubierta). — Testimonios de Jueces, Fiscales, Jefes del Ejército, Ingenieros, Comerciantes, Obreros, etc., y del Laboratorio Químico Municipal de Madrid. ¡Éxito infalible!

PRECIO: Sesenta pesetas (60 ptas.) a la Dirección:

M. CUADRADO M.—LIMÓN, 13. MADRID

Envíos a vuelta de correo a todas partes del mundo. — Pagos: por Giro postal. Aplíquese en recién nacidos sin temor alguno. ¡UNICO EN EL ORBE!

M. Cuadrado, M.-Limón, 13 MADRID

nando la multa que por la infracción le será exigida, podrán retirarlos, y una vez pasado el plazo de referencia les será dada muerte según está determinado por las disposiciones vigentes sobre el particular.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento que las infracciones a los preceptos antedichos, serán castigadas por esta Alcaldía hasta el límite máximo de las multas que autoriza el Estatuto Municipal.

Baena 11 de Junio de 1931

El Alcalde,

Antonio de los Ríos

Para los fabricantes de Aceite de oliva y Cosecheros de Vinos

Si piensa hacer instalaciones en sus bodegas de tinajas vidriadas o de otra clase, bombas para molinos de aceite y cuellos desde una a tres varas, puede hacer sus encargos al Agente comercial Antonio Morales Cuenca, Cervantes, 22, Lucena (Córdoba). Tenga la seguridad que será servido con economía, prontitud y esmero.

Visitas de la Alcaldía

Como prueba fehaciente del especial interés que el Alcalde señor De los Ríos presta a todos los servicios municipales, debamos consignar las visitas hechas al Matafeo y al Asilo de Ancianos Desamparados.

En la primera de dichas dependencias, acompañado del Administrador del Establecimiento, recorrió los diferentes departamentos y oficinas, indagando hasta en sus más insignificantes detalles sobre cuanto se relaciona con el sacrificio de reses para el consumo público, así como cuanto afecta a los abastecedores y tablajeros. Impuestos por los empleados de las deficiencias que le hicieron notar, prometió subsanarlas a la mayor brevedad posible.

En el Asilo fué recibido por la Superiora y hermanas del Benéfico Establecimiento, a quienes expresó su

deseo de inspeccionar cuanto afectaba a la asistencia a que estaban sometidos los acogidos en dicho Centro.

Acompañado por las monjitas recorrió la enfermería, dormitorios de hombres y mujeres, el comedor, la cocina, los lavaderos y el ropero, felicitando a la Superiora por el excelente estado de aseo y limpieza en que se encontraban. Cruzó breves palabras con los acogidos a los que regaló tabaco y dinero, siendo despedido hasta la puerta por la Comunidad con visibles muestras de afecto.

Desmintiendo rumores

D. Demetrio Fernández de los Ríos, del Comité Derecha Liberal Republicana, se dirige a nosotros en nombre de sus compañeros para que hagamos constar que el viaje realizado a Córdoba por él acompañado por los Sr. Castañeda y Priego Arrebola, no tuvo concomitancia alguna con la excursión que en igual fecha hicieran significados elementos para recibir en la Capital andaluza a don José Sánchez-Guerra, sino a la necesidad de concurrir a una Asamblea provincial que la Derecha Liberal Republicana celebró en igual día.

También anotamos a su instancia que su presencia en la estación a la llegada del Sr. Sánchez Guerra obedeció a mera curiosidad, deshaciendo por su parte los caracteres apoteóticos que en Baena quiere darse al recibimiento, pues como testigo presencial afirma que solo se encontraban en la Estación los Sánchez-Guerristas de esta Ciudad acompañados de escasísimo número de egabrenses y cordobeses cuya cifra de asistentes entre éstos dos pueblos no llegó a la mitad de los concurrentes de nuestra población.

POR 1'25 puede hacer un litro de tinta superior e intensamente negra.

De venta en la Imprenta EL PROGRESO

DE CORREOS

SUBASTA

El día 27 del actual, a las 11 horas tendrá lugar en la Administración Principal de Correos de Córdoba la subasta para la adjudicación del transporte de la correspondencia entre la oficina de Baena y la estación férrea de Luque, bajo el tipo máximo de 6.500 pesetas anuales, siendo el medio de locomoción automóvil y el plazo de admisión de proposiciones hasta el día 22 a las cinco de la tarde.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en esta Administración a horas hábiles de oficina.

Horas de servicio en estas Oficinas

Certificados, Valores, Paquetes postales, Envíos militares, Venta de sellos, Admisión de correspondencia urgente y oficial, de 9 a 11 y de 13 a 14.

Giro postal y Caja postal de Ahorros, de 9 a 11.

Reclamaciones, Tarjetas de Identidad, entrega de correspondencia en lista y apartados, de 14 30 a 15 y de 17 a 18.

Recogida de buzones: En la Administración, a las 12 y a las 15, en los demás, a las 11 y a las 13.

Salida y llegada de correos: Salida de la primera expedición a Luque, a las 12'15; llegada, a las 14; salida de la segunda expedición a Luque, a las 15'15; llegada, a las 17; salida de la conducción de Castro y Montilla, a las 7; llegada, a las 20; salida de la conducción a Valenzuela, a las 15; llegada, a las 9; salida del peatón a Albendin, a las 15; llegada, a las 9.

Repartos: Primero, a las 15 15; segundo, a las 17'30.

Los viernes no se presta servicio de Caja postal de ahorros.

Los domingos queda suprimido el servicio de Giro postal haciéndose un solo reparto a las 15'15.

Baena a 7 de Junio de 1931.

**La TINTA SAMA
Siempre vence**

Los espontáneos de la República y los contratistas del orden.

Los mayores enemigos de la República naciente pueden ser aquellos que habiendo actuado ayer como perfectos monárquicos, es decir, sirviendo los designios más vergonzosos de la monarquía aparecen hoy sin transición llamándose republicanos. Es imprescindible depurar las adhesiones a la República y evitar a toda costa que se filtren en sus instituciones más esenciales y vivas los que en un mañana próximo pueden traicionarla.

Nada de republicanos sospechosos. A la caída de la dictadura apreciaron unos seres ambiguos llamados técnicos, que apesar de haber colaborado servilmente con Primo de Rivera, se declaraban constitucionales y abominaban de la política caída para seguir conservando puestos e influencia. También pueden arribar ahora a la República los "técnicos" más peligrosos si cabe que en aquella ocasión, porque la construcción de un Estado es tarea más delicada.

A la República pueden venir todos los hombres de buena voluntad, pero será después de los suficientes ejercicios de ciudadanía y pasando por la aduana del sacrificio y del desinterés. La República Portuguesa llegó a degenerar en dictadura porque se hizo una transfusión total de sangre monárquica y en los puestos más eminentes quedaron muchos monárquicos que intentaron primero la restauración e impusieron después la dictadura.

A ningún indeseable de la vieja política se le puede consentir su inscripción en el nuevo régimen como jefe o caudillo de un grupo político más o menos numeroso. Se acabaron las taifas y pandillas de caciques. Esos hombres no pueden instalarse más que en el ostracismo y el olvido. Su ayuda sería francamente nociva para el nuevo régimen.

Tampoco los contratistas del orden tienen cabida en los cuadros republicanos. Nos referimos a esas

gentes que en los momentos difíciles hablan de renunciar a viejas diferencias y ofrecen sacrificarse por el orden y la tranquilidad nacional. La República se bastará a si misma consciente de su responsabilidad y sus deberes para mantener el orden en que ha nacido. Por lo regular tales ofrecimientos nacen de la perfidia o la cobardía. Y ni la cobardía ni la perfidia son valores cotizables ante un pueblo adulto, seguro de si mismo, que acaba de desalojar a un fantasma.

DE ALBENDIN

Una boda

En la madrugada del pasado día 10, tuvo lugar en esta aldea el enlace matrimonial de nuestro querido amigo, el Alcalde pedáneo de la misma, don Francisco Pérez Santiago, con la joven Francisca García Ríos.

Bendijo la unión, el párroco don Mateo de los Ríos Urbano.

Fueron padrinos, los padres de los contrayentes, doña Socorro Santiago Acevedo y don Santiago García Espartero.

Entre los numerosos asistentes al acto, figuraban, el reputado médico de esta, don José Binqueri Salazar, y el culto maestro don José Antonio Martos.

Deseamos a los nuevo esposos muchas felicidades en su nuevo estado.

Corresponsal.

MEJORADO

Nuestro estimado amigo, el joven auxiliar 2.º de este Ayuntamiento don José Esquinas Valverde, na experimentado mejoría en su dolencia.

BIEN HECHO

Por el Inspector Veterinario don Antonio Cuenca López, le han sido retirados a José Luque Arrebola, 5 kilos de carne de cabra, que no se hallaban en condiciones de higiene para la venta.

NOMBRAMIENTOS

Ha sido nombrado Juez municipal del distrito de San Vicente, de Sevilla, nuestro estimado amigo don Francisco Fernández Fernández.

También han sido nombrados: Juez municipal de Baena, don José J. Valdelomar; Suplente, don Virgilio Herranz; Fiscal, don José Ojeda Ruiz, y Suplente, don Ramón Alcalá Santaella.

Reciban dichos señores nuestra más cordial enhorabuena.

Cervecería LA MEZQUITA

Campillo, n.º 5 (Junto al Llano)

Esta popular Cervecería, que puso al alcance de todos el consumo de la mejor cerveza, sigue vendiendo sin variación alguna de clase y precio, a

15 cts. Boc chico; 30, doble; Jarra, 1 pla.
Estupendas tapas de cocina y fiambres

FALLECIMIENTOS

El día 6 de los corrientes, a los 89 años de edad, falleció don Joaquín Díaz Andino, esposa de don Pedro Pablo Ayala.

El entierro constituyó una manifestación de duelo, asistiendo elementos de todas las clases sociales.

Enviamos a su esposo y especialmente a sus hijos don Francisco y doña Micaela, la expresión más sincera de nuestro sentimiento.

El pasado día 7, dejó de existir en esta población, tras larga enfermedad, don Juan A. Espinosa Birreche.

A la conducción de su cadáver al cementerio asistió extraordinaria concurrencia de todas las clases sociales.

Reciba su viuda, hijos y demás familia, nuestro más sentido pésame.

Víctima de traidora enfermedad ha dejado de existir la virtuosa señora María Teresa Jiménez Leyva.

La finada contaba 27 años de edad, siendo su muerte generalmente sentida.

A su tía y hermanos trasladamos nuestro sentido pésame.

Sucesos y denuncias

Han sido asistidos en la Casa de Socorro los niños José Rosales Melendo, Francisco León Espinosa y Alejandro Baena Castro, de lesiones sin importancia.

— Han sido denunciados a la Alcaldía:

Rcsario Ortega Jiménez, que habita en la calle Alamillo, número 40, por promover escándalo en la fuente de la calle Matías Amo, y Carmen Rodríguez Solanilla "la Peri", por contravenir las disposiciones de la autoridad sobre el cierre de establecimientos.

— Rafael Pérez Valverde, con domicilio en la calle Barrizal, f é mordido por un perro de la propiedad de Victoriano Fernández Silva, habiéndose pasado el oportuno parte al Juzgado Municipal.

SE VENDEN

Vigas de chopo del país, de todas clases.

Dirigirse a don Luis Fernández, Calzada, 8. Baena.

BIBLIOGRAFIA

He aquí las últimas novedades recibidas en la Sucursal de la CIAP, establecida en la calle Mesones, 3.

- «Cómo se ha hundido el último Borbón», 0'75.
- «Aventura, muerte y gloria de Fernán Galán», 1 pta.
- «Horas de cautiverio» (Historia anecdótica de los días de la persecución), 1 pta.
- «De la Cárcel a la Presidencia» (Cómo acabó un reinado), 1 pta.
- «En el Centenario de Mariana Pineda», 1 pta.
- «Legislación municipal», 2 ptas.
- «Todas las leyes políticas», 3 ptas.
- «Legislación del trabajo y de la jornada», 3 ptas.
- «Legislación hipotecaria», 4 ptas.

Haga sus pedidos de libros por mediación de Emilio García

BANCO CENTRAL

ALCALA, 31. - MADRID

Teléfonos 1140, 11149 y 18282 :: Apartado 339

Agencia: GOYA, 89 (Esquina a Torrijos)

CAPITAL AUTORIZADO. 200.000.000,00 de pesetas.
 CAPITAL DESEMBOLSADO. 60.000.000,00
 FONDOS DE RESERVA. 20.500.000,00

SUCURSALES: Albacete, Alcalá la Real, Alcázar de San Juan, Alcoy, Alicante, Almansa, Almería, Andújar, Arona, Arenas de San Pedro, Arévalo, Archena, Avila, Astorga, Ayora, Badajoz, Baena, Balaguer, Barcelona, Barco de Avila, Vías de Segura, Bellpuig, Benavente, Berja, Campo de Criptana, Carcabuey, Carcagente, Curmorán, Cazorla, Cebreros, Ciudad Real, Córdoba, Cervera, Daimiel, Lion Benito, Los Hermanos, Elche, Enguera, Haro, Hellín, Iguaada, Jaén, Játiva, La Bañeza, La Carolina, La Roda, León, Lérida, Linares, Lora del Río, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Mataró, Manresa, Manzanares, Marchena, Martos, Medina del Campo, Mora de Toledo, Morón de la Frontera, Murcia, Nájera, Nevada, Ocaña, Orihuela, Oviñana, Oropesa, Osuna, Oviedo, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Ponferrada, Porcuna, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, Reus, Sahagún, San Clemente, Santa Cruz de la Zarza, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Ta'avera de la Reina, Tarancón, Toledo, Tomelloso, Tortosa, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Utrera, Valencia, Vera, Villablino, Villacañas, Villa del Río, Villarrubia de los Osos, Villanueva del Arzobispo, Villarrobledo y Yecla. Filial: Banco de España Baena.

INTERESES DE CUENTAS CORRIENTES EN PESETAS

A la vista	Dos y medio por ciento anual.
Con ocho días de preaviso	Tres por ciento anual.
A tres meses	Tres y medio por ciento anual.
A seis meses	Cuatro por ciento anual.
A doce o más	Cuatro y medio por ciento anual.

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

Estas consignaciones que admite el Banco por el importe de la cantidad que entrega el cliente, devengan un interés de tres y medio por 100 anual a tres meses y de 4 por 100 a 6 meses y 4 y medio por 100 a un año.

CAJA DE AHORROS

En libretas, hasta diez mil pesetas.—Interés de cuatro por 100 anual.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras. Cuentas de crédito. Compra y venta de valores. Cobro y descuento de letras y cupones. Compra y venta de monedas extranjeras. Giros y cartas de crédito. Seguros de cambio. Depósito de valores y, en general, toda clase de operaciones de Banca.

Sucursal en BAENA, Paza Clemente Valverde, 6

Horas de Caja: de 10 a 2.

"La Vasco Navarra"

Compañía Anónima de Seguros

PAMPLONA

AGENTE EN BAENA:

JUAN DE LOS RIOS URBANO

Llano de Guadalupe, 6.